



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0003056

QUINTERO, 12 AGO. 2016

VISTOS:

La Ley N° 20.882 de fecha 5 de Diciembre del 2015, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión ordinaria N°134 de fecha 10 de Agosto de 2016.

Decreto Alcaldicio N° 2994 del 11 de Agosto de 2016, que aprueba Modificación al Presupuesto del Área Municipal;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2016

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	S.S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	03	001			Para vehículos		22,400	183,000	160,600
22	11	999			Otros, Servicios Tecnicos y Profesionales	9,000		40,500	49,500
22	12	006			Contribuciones	4,400		19,200	23,600
24	01	007	004	010	Programa Medio Ambiente	7,000		19,000	26,000
24	01	999	004	001	Corporación Municipal de Cultura y Turismo	22,000		126,265	148,265
24	03	101	001	002	A Educación - junji	9,000		50,000	59,000
24	03	101	002		A Salud		15,000	20,000	5,000
31	02	004	016		Semaforización de Intersecciones Avenida Normandie	23,600		111,500	135,100
31	02	004	017		Construccion Farmacia Municipal		37,600	46,735	9,135
TOTALES						75,000	75,000	616,200	616,200

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución

- 1.- Alcaldía
- 2.- Dir. Control
- 3.- Dir. Adm. y Finanzas
- 4.- Secretaría Municipal

RGC/FLG/MIVP/gmr